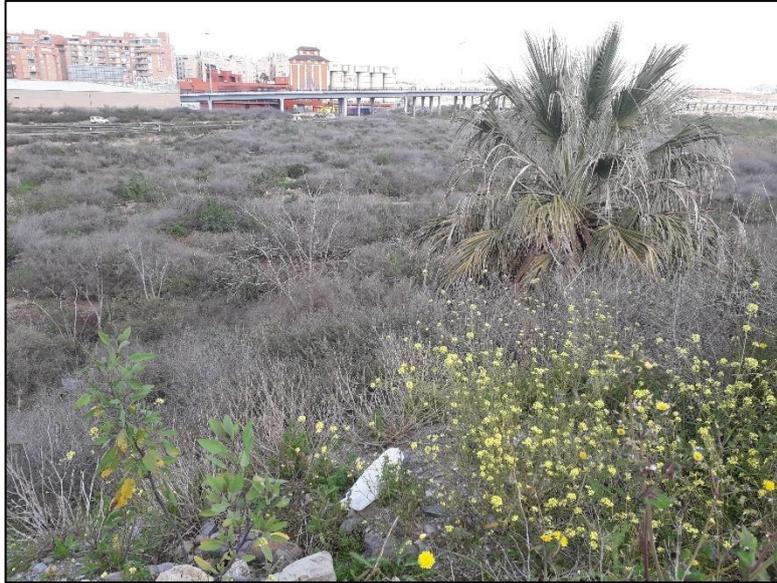


El Gobierno de Murcia no tiene competencias para ordenar la extracción de residuos a Ercros en El Hondón



Tras el anuncio de que el Gobierno de la Región de Murcia asumirá de forma subsidiaria la limpieza de los suelos de El Hondón y que inicia un expediente sancionador contra Ercros, la empresa sostiene que dicho gobierno no tiene competencias para exigirle la extracción de los residuos que contienen dichos suelos, hecho que por otra parte comporta un peligro para las personas y el medioambiente. Ercros afirma que el tipo de remediación definido en el proyecto técnico presentado al gobierno regional ha sido aprobado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

Desde que en 2019 el gobierno murciano emitió una resolución que declaraba contaminado el suelo de El Hondón, Ercros ha atendido todos los requerimientos que ha recibido de esta administración, la cual, a su vez, remitió el proyecto técnico de Ercros a los distintos organismos competentes, entre ellos el CSN y la Confederación Hidrográfica del Segura, de los cuales recibió su evaluación favorable. A su vez, Ercros ha mantenido múltiples reuniones con la administración regional en las que ha dado respuesta a todas las cuestiones técnicas que esta le ha ido planteando.

Las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora por Ercros le han supuesto un coste superior a 1 millón de euros. Entre ellas destacan el mayor estudio de caracterización del emplazamiento realizado nunca y el mencionado proyecto técnico de remediación elaborado para Ercros por empresas especializadas y centros académicos de reconocido prestigio internacional en materia de suelos contaminados y medioambiente.

Este proyecto contempla 10 actuaciones, entre ellas el confinamiento de los suelos y residuos, además del control y la vigilancia necesarios para garantizar la efectividad de las acciones y la ausencia de riesgo para la salud de las personas y la calidad del medioambiente, lo cual ha sido corroborado por todos los expertos consultados y los organismos competentes, excepto la administración murciana. El presupuesto de dicho

proyecto es de 5 millones de euros y requeriría de dos años para la ejecución de los trabajos que contempla.

El proyecto técnico de Ercros evita la movilización, excavación y agrupamiento de los materiales de El Hondón, que son las actuaciones que quiere llevar a cabo el gobierno murciano y que han sido rechazadas por el CSN, los expertos y los organismos consultados por implicar un elevado riesgo de generación de episodios de contaminación (por resuspensión aérea y difusión hídrica) y, por ende, de peligro para la salud de los ciudadanos. De acuerdo con estos expertos, la excavación de los materiales del emplazamiento no tiene justificación ni ambiental ni técnica. Su única justificación sería maximizar el desarrollo urbanístico de El Hondón, hecho que no es responsabilidad de Ercros.

La empresa no comprende cómo el Gobierno de la Región de Murcia se niega a aceptar la validez del informe emitido por el CSN a pesar del carácter vinculante que tienen sus pronunciamientos en materia de suelos radiológicamente contaminados, por ser esta la administración competente, y recuerda que, en 2023, el pleno del CSN informó favorablemente sobre el proyecto técnico de Ercros, tras más de tres años de análisis pormenorizado de la información técnica elaborada por equipos científicos y académicos de primer nivel.

El proyecto informado favorablemente por el CSN incorpora, con gran detalle, las características principales y las soluciones técnicas propuestas para la remediación de El Hondón mediante el confinamiento. En caso de que finalmente el Gobierno de la Región de Murcia lo apruebe, el proyecto se complementaría con el correspondiente proyecto ejecutivo, que es el que contendría los detalles constructivos del proyecto técnico autorizado, como siempre sucede en este tipo de procedimientos en todas las administraciones de España.

Ercros reitera que seguirá atendiendo, como hasta ahora, sus obligaciones y compromisos ambientales.

Barcelona, 27 de junio de 2024